



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

de Ciencias de la Educación
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Recursos Humanos

FECHA ENTRADA 03 MAYO 2019 *fte*

TRÁMITE

FECHA SALIDA

**APRUEBA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGO ACADÉMICO CON GRADO
DOCTOR EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCÉS.**

000 846

RESOLUCION EXENTA N° 000319 . 03.05.2019

SANTIAGO,

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 18.433; en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/86, y en el Decreto Supremo N°148/17 ambos del Ministerio de Educación Pública, en la Resolución N°320/93 y sus modificaciones todas de esta Corporación; en la Resolución N°1600/08 de la Contraloría General de la República; y en los antecedentes que se acompañan.

CONSIDERANDO:

1° Que, conforme a lo que establece la Resolución N° 320/93 y sus modificaciones que fija el Reglamento Especial de los Académicos de la UMCE, los cargos académicos deben llenarse por concurso público.

RESUELVO:

1° Llámese a concurso público de antecedentes, para proveer el siguiente cargo académico con Grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, en el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC 1799, para el Departamento de Francés de la Facultad de Historia, Geografía y Letras.

2° Sin perjuicio de los requisitos específicos establecidos para el cargo, los postulantes deberán cumplir con el requisito de ingreso a la administración Pública establecido en el DFL N° 29/2004 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834, sobre Estatuto Administrativo.

3° Apruébese el concurso público para proveer el cargo de académico con grado de Doctor en calidad de contrata jornada completa, y cuyas bases administrativas son las siguientes:

CONTRALORIA INTERNA - 2 MAYO 2019		
RECEPCION		
CONTROL JURIDICO		
REGISTRO DE PERSONAL		
REGISTRO CONTABLE		
REGISTRO DE BIENES		
REGISTRO REG. DPTO.: R.		
REFRENDACION		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. _____		
	P	

UNIVERSIDAD METROPOLITANA
DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

[Signature]
- 2 MAYO 2019

LEGALIDAD CONTROLADA
CONTRALOR INTERNO

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CONTRALORÍA INTERNA

**CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATACIÓN DE UN ACADÉMICO CON
GRADO DE DOCTOR
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS
DEPARTAMENTO DE FRANCÉS**

1. Antecedentes Generales

En el marco del Plan de Fortalecimiento de Universidades Estatales UMC1799, se realiza el presente concurso para un cargo de académico con grado de Doctor, jornada completa a contrata, sueldo de acuerdo a jerarquización, adscrito al Departamento de Francés.

2. Perfil del candidato

Profesional con grado de doctor, con título de profesor de francés y/o grado de licenciado equivalente en las áreas de literatura, lenguaje y/o cultura francesa. Experiencia docente y participación en investigación vinculada al área profesional.

Se espera que este/a profesional demuestre alta disposición para integrarse a equipos de trabajo interdisciplinario en proyectos institucionales de mejoramiento continuo de la formación docente; que pueda generar o participar en líneas o proyectos de investigación, innovación y transferencia de la unidad académica a que se adscriba, relacionados con la formación inicial y permanente de profesores y con las prácticas de docencia, vinculando la universidad con el entorno escolar.

3. Funciones a desempeñar

- Formular y desarrollar proyectos de investigación, innovación y transferencia vinculados a la formación inicial y continua de docentes, y a problemáticas del sistema educacional.
- Postular a proyectos de investigación de financiamiento externo (CONICYT, ICM, FONIDE, u otros fondos).
- Apoyar procesos institucionales de desarrollo profesional docente.
- Conformar equipos o núcleos de investigación en el área de sus competencias.
- Colaborar en la gestión de convocatorias externas e internas para la incorporación de capital humano avanzado en la Universidad.
- Desarrollar labores de docencia en pre y/o postgrado en el departamento al que se adscribe.
- Desarrollar e implementar un Plan de trabajo que articule la(s) línea(s) de investigación con la(s) línea(s) estratégica(s) de la UMCE.
- Formar parte del Claustro Doctoral, adicionalmente de Programa de Magíster afín.

4. Requisitos

Título o Grado mínimo	Título de profesor/a de francés y/o grado de licenciado equivalente en las áreas de literatura, lenguaje y/o cultura francesa.
Carreras afines	Profesional de las áreas de humanidades y/o ciencias sociales.
Grado obligatorio	Grado académico de Doctor, no superior a 12 años de antigüedad.
Experiencia demostrable Excluyente	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia docente en educación superior demostrable, de a lo menos un año. • Productividad académica respaldada con publicaciones y/o proyectos académicos desarrollados (investigación, innovación, extensión u otros) en el área de literatura, lenguaje, humanidades, ciencias sociales y/o cultura.
Experiencia demostrable Deseable	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia y/o especialización comprobable en al menos un área afín a las líneas del Plan de estudios de la carrera: Lenguaje, Didáctica o Cultura. • Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico. • Participación con productividad académica con redes de trabajo o

	investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, o certificados.
Idiomas	Nivel de francés B2 mínimo.
Carta del postulante	Fundamentación escrita del interés del postulante, donde exponga su motivación para postular al cargo. Máximo 1.500 palabras.
Plan de desarrollo del postulante	Propuesta de trabajo a desarrollar en la UMCE, en coherencia con el Plan de Desarrollo Estratégico Institucional y de Facultad, Modelo Educativo UMCE. Formato disponible en www.umce.cl , sección Concursos de personal.
Currículum Vitae	Formato institucional, descargable en www.umce.cl , sección Concursos de personal: CURRÍCULUM DOCTORES.
Nacionalidad	Chilena o, en caso de ser extranjero(a), con disponibilidad en mayo de 2019.

5. Proceso de Postulación

5.1. Documentos a presentar

- Currículum Vitae en formato institucional.
- Fotocopia de documento oficial de identificación
- Copias de Certificados de título, grado y postgrados académicos. Para postulaciones por correo electrónico, deben enviarse debidamente escaneados por ambos lados (en formato PDF) de sus originales o fotocopias legalizadas.
- Los títulos profesionales obtenidos en el extranjero deberán estar validados en Chile.
- Documentos o certificados que respalden experiencia descrita en el currículum vitae (resumen de tesis, resumen de proyectos, cartas de aceptación de artículos, certificación de idiomas, otros).
- Carta del postulante, máximo 1.500 palabras.
- Plan de desarrollo del postulante.
- Cartas de recomendación de académicos de reconocida trayectoria (opcional).
- Certificación DEFL B2 o equivalente. Si no posee certificación, se realizará prueba de suficiencia en el periodo de entrevista.

5.2 Plazos y entregas de antecedentes

El llamado a Concurso se difundirá en la página Web de la Universidad el día viernes 3 de mayo y mediante la publicación de un aviso en el Diario el Mercurio el domingo 5 de mayo de 2019.

Los (as) interesados (as) deberán enviar sus antecedentes personales en formato pdf al mail rrhh@umce.cl, indicando en el asunto: postulación FUE-DFR.

El plazo de recepción de antecedentes será a contar del día lunes 06 de mayo, hasta las 24:00 del día domingo 26 de mayo de 2019.

6. Proceso de selección

Etapa 1 Pre-selección: se preseleccionarán los postulantes que entreguen en el plazo estipulado en el punto 5.2, la documentación solicitada en el punto 5.1.

Etapa 2 Selección: se evaluará la documentación solicitada en el punto 5.1 con una pauta de evaluación. Los postulantes con los tres puntajes más altos pasan a la siguiente etapa.

Etapa 3 Entrevistas: la terna de postulantes participará de las siguientes instancias:

- Entrevista personal con la comisión evaluadora: se les plantean situaciones problemas para determinar a través de una pauta de evaluación. Se realizará en idioma Francés.
- Presentación por oposición: Presentación oral pública de su plan de desarrollo ante la comisión.
- Evaluación psicológica: se aplicará en forma individual a los tres seleccionados test psicológicos que miden habilidades interpersonales.

Etapa 4 Cierre del proceso: entrega de resultados a los postulantes. Recuerde que la institución tiene el derecho a declarar desierto el concurso si los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñar el cargo.

NOTA:

- Los criterios de evaluación de cada una de las etapas se encuentran disponibles para ser descargados desde la página web institucional www.umce.cl - sección concursos de personal, currículum Doctores.
- En cada una de las etapas se informará a los postulantes vía mail, el estado de su postulación.

**Convocatoria para contratación de
Doctor para la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Adscrito al Departamento de Francés
Pauta de Evaluación**

1.- Evaluación de antecedentes documentales:

Revisión de requisitos exigibles (sin puntaje)			
Requisitos exigibles	Posee requisito		
Grado académico de Doctor (no debe exceder 12 años de antigüedad).	Sí	No	
Título de profesor de francés y/o grado académico de licenciado en área de Literatura, Lenguaje y/o Cultura Francesa. Carreras afines: Profesional de las áreas de humanidades y/o ciencias sociales.	Sí	No	
Nacionalidad chilena o en caso de ser extranjero, certificado de residencia.	Sí	No	
Experiencia docente en educación superior demostrable, de a lo menos un año.	Sí	No	
Productividad académica respaldada con publicaciones y/o proyectos académicos desarrollados (investigación, innovación, extensión u otros) en el área de literatura, lenguaje, humanidades, ciencias sociales y/o cultura.	Sí	No	
Nivel de francés B2.	Sí	No	
Evaluación de antecedentes			
Requisitos	Puntajes		Ponderación
Proyectos académicos desarrollados (investigación, innovación editorial, extensión u otros) en áreas de Literatura, Lenguaje, Humanidades, Ciencias sociales y/o Cultura.	Director, responsable o investigador principal = 10 Co-investigador o investigador adjunto = 5 Otra categoría de participación = 3 <i>(sumar todas las participaciones)</i>	20%	
Autoría o co-autoría de artículos en publicación de indexadas y/o autoría de capítulo de libro.	<i>Sumar puntaje de cada publicación de los últimos 10 años de acuerdo al siguiente cuadro:</i>		20%
Productividad académica - Publicaciones		Autor	Co-autor
Publicación en revista de corriente principal (WOS, SCOPUS, SCIELO)		6 puntos	4 puntos
Publicación de libro con referato		6 puntos	4 puntos
Publicación de capítulo de libro con referato		3 puntos	2 puntos
Otra publicación		3 puntos	2 puntos
Experiencia comprobable en al menos un área afín a las líneas del Plan de estudios de la carrera: Lenguaje, Didáctica o Cultura. Demostrable a través de certificaciones ad-hoc (docencia en Educ. Superior; dirección de Memorias o similares o Tesis de postgrado; participación en proyectos de investigación, extensión, innovación o gestión).	Docencia = 4 Memorias o Tesis = 3 Proyectos (extensión, innovación, desarrollo académico, perfeccionamiento impartido) = 3	10%	
Especialización comprobable en al menos un área afín a las líneas del Plan de estudios de la carrera: Lenguaje, Didáctica o Cultura. Demostrable con certificación de títulos, grados, postgrados o postítulos.	Postítulo = 4 Diplomado = 3 Otra certificación = 3	10%	

Experiencia en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos de gestión institucional y/o de desarrollo académico. Demostrable mediante constancias de participación en proyectos interdisciplinarios y/o colaborativos.	Proyectos realizados con fondos externos = 10 Proyectos realizados con fondos internos = 5 No posee experiencia = 0 (sumar todas las participaciones)	15%
Participación en redes de trabajo o investigación nacional o internacional, comprobable mediante proyectos de investigación, publicaciones conjuntas, certificados.	Acciones de colaboración (proyectos, publicaciones) = 4 Organización de encuentros de la especialidad (congresos, simposios, seminarios, coloquios) = 3 Pertenencia a sociedades académicas de la especialidad = 3	15%
Nivel de francés	B2	10%

2.- Entrevista y oposición

Entrevista			
Demuestra un adecuado y sólido manejo de los elementos teóricos centrales de su propuesta.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente = 20 No cumple = 0	20%	
Demuestra oralmente en francés un sólido manejo de los elementos teóricos fundamentales que constituyen el sustrato de la formación de profesores de Francés Lengua Extranjera (FLE).	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente = 20 No cumple = 0	20%	
Manifiesta capacidad de trabajar en equipo, capacidad de análisis, reflexión y síntesis.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente = 20 No cumple = 0	20%	
Presenta un plan de desarrollo académico en coherencia con los requerimientos y desafíos institucionales y departamentales.	Cumple totalmente = 30 Cumple parcialmente = 20 No cumple = 0	40%	

Ponderación: Pauta de evaluación de antecedentes: 50%

Entrevista: 50%

Nota: En la entrevista, se considera la variable oposición, en el cuarto y último criterio que pondera un 40%.

7. Condiciones de Post-resolución del concurso

La Decana, en su calidad de Presidenta de la Comisión, elevará al Rector un informe con la terna propuesta, en la que se consignará, en orden de puntaje el nombre de los postulantes que hayan obtenido las tres más altas mayorías.

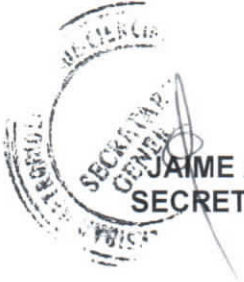
El Rector, conocida la terna, podrá aprobar o rechazar a los candidatos seleccionados, pudiendo nombrar a cualquiera de los integrantes de la nómina.

Los antecedentes del seleccionado se envían a visación de DIVESUP. El candidato(a) seleccionado(a) será contratado (a) por la Universidad solo después de obtenida dicha visación.

El/la postulante que gane el Concurso deberá someterse al proceso de jerarquización académica, mediante el cual se determinará su adscripción a la jerarquía que corresponda, luego de lo cual se le informará la fecha en que debe asumir funciones. Dicha jerarquía obtenida define el monto de su remuneración.

La Universidad se reserva el derecho de declarar desierto el concurso respecto del cargo si, a su juicio, los postulantes no reúnen los requisitos para desempeñarlo, o si se presenta un/a candidato/a.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**JAIME ACUÑA ITURRA
SECRETARIO GENERAL**



**JAIME ESPINOSA ARAYA
RECTOR**

FBR/jds.